Lugar	Comunidad de Cuidado La Fortuna
Fecha	31 de agosto de 2025 hora 9:30 am 10:30 am
Tema	Gestiones de trabajo social
Desarrollo	Objetivo: Garantizar, desde la Comunidad de Cuidado La Fortuna, la atención integral de las personas mayores mediante la gestión de trámites en salud, documentación y portabilidad, así como la promoción de actividades culturales y recreativas que fortalezcan el ejercicio de sus derechos, su bienestar emocional y su inclusión social. **Orden del día** Objetivo Introducción Metodología Recursos **Introducción** Desde el área social de la Comunidad de Cuidado La Fortuna, las gestiones realizadas resultan fundamentales para garantizar el acceso a derechos, fortalecer los procesos de atención integral y promover la calidad de vida de las personas mayores. Estas acciones no solo responden a necesidades específicas en salud, documentación y trámites administrativos, sino que también fomentan espacios culturales y recreativos que contribuyen al bienestar emocional y la integración comunitaria. **Metodología** En el marco del compromiso institucional de la Comunidad de Cuidado La Fortuna, orientado a garantizar la atención integral, el bienestar y la inclusión social de las personas mayores, durante el periodo reciente se llevaron a cabo diversas gestiones y actividades que reflejan el fortalecimiento de los procesos de atención, el acompañamiento en trámites administrativos y el impulso a las personas mayores cultural y recreativa. Estas acciones se desarrollaron en concordancia con los lineamientos de la Secretaría de Integración Social y la misión de la entidad de brindar acompañamiento oportuno y efectivo a las necesidades de las personas mayores. En primera instancia, se adelantó una gestión ante la Entidad Promotora de Salud Famisanar, mediante la radicación de un derecho de petición, con el propósito de solicitar la cobertura de un procedimiento de optometría requerido por una persona mayor. Esta acción se fundamentó en la necesidad de garantizar el acceso a los servicios de salud, enmarcado en el derecho fundamental a la atención integral, permitiendo así que las personas mayores puedan avanzar en su proceso de cuidado visual. De igual manera, se realizó una gestión presencial con la Clínica Barraquer, buscando que la institución tuviera en cuenta a una persona mayor de la comunidad en los

convenios institucionales, específicamente para la aplicación de inyecciones intravítreas. Este acercamiento permitió abrir un canal de diálogo con una entidad de alta trayectoria en el campo oftalmológico, fortaleciendo las redes de apoyo interinstitucional y procurando garantizar tratamientos especializados que aporten a la calidad de vida del adulto mayor en mención.

Por otra parte, se acompañó el proceso de documentación de la señora Martha Ligia Ortiz, quien al momento de su ingreso a la Comunidad de Cuidado La Fortuna no contaba con documento de identidad. Esta gestión fue de vital importancia, dado que la carencia de identificación legal limita el acceso a servicios de salud, programas sociales y procesos de inclusión ciudadana, por lo cual se garantizó el restablecimiento de este derecho básico.

En el ámbito de las actividades culturales y recreativas, se logró la vinculación de diferentes agrupaciones artísticas con el fin de enriquecer los espacios de socialización, esparcimiento y expresión cultural de las personas mayores. Entre las presentaciones se destacaron la Agrupación de Danza Folclórica Encuentro JC, el Grupo Expresión Latina con baile de salsa, un dúo de danza moderna y un grupo de cantantes, quienes aportaron con su talento a la promoción de la identidad cultural, el fortalecimiento de vínculos sociales y el disfrute de experiencias colectivas que favorecen la salud emocional y la integración comunitaria.

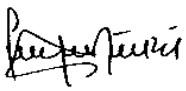
Finalmente, se adelantó la gestión de portabilidad de una persona mayor que ingresó en el mes de agosto, asegurando la continuidad en su atención en salud y la garantía del acceso a los servicios requeridos. Este trámite fue realizado con el objetivo de evitar interrupciones en el proceso de cuidado y garantizar que las personas mayores pudieran contar con una atención médica adecuada y oportuna dentro del marco normativo vigente.

En conclusión, las acciones desarrolladas evidencian el compromiso de la Comunidad de Cuidado La Fortuna en la atención integral de las personas mayores, desde la gestión en salud y documentación, hasta la promoción de la cultura y la recreación como ejes fundamentales del bienestar. Cada una de las gestiones emprendidas responde a la misión institucional de garantizar el respeto por los derechos, la dignidad y la calidad de vida de la población mayor.

Recursos:

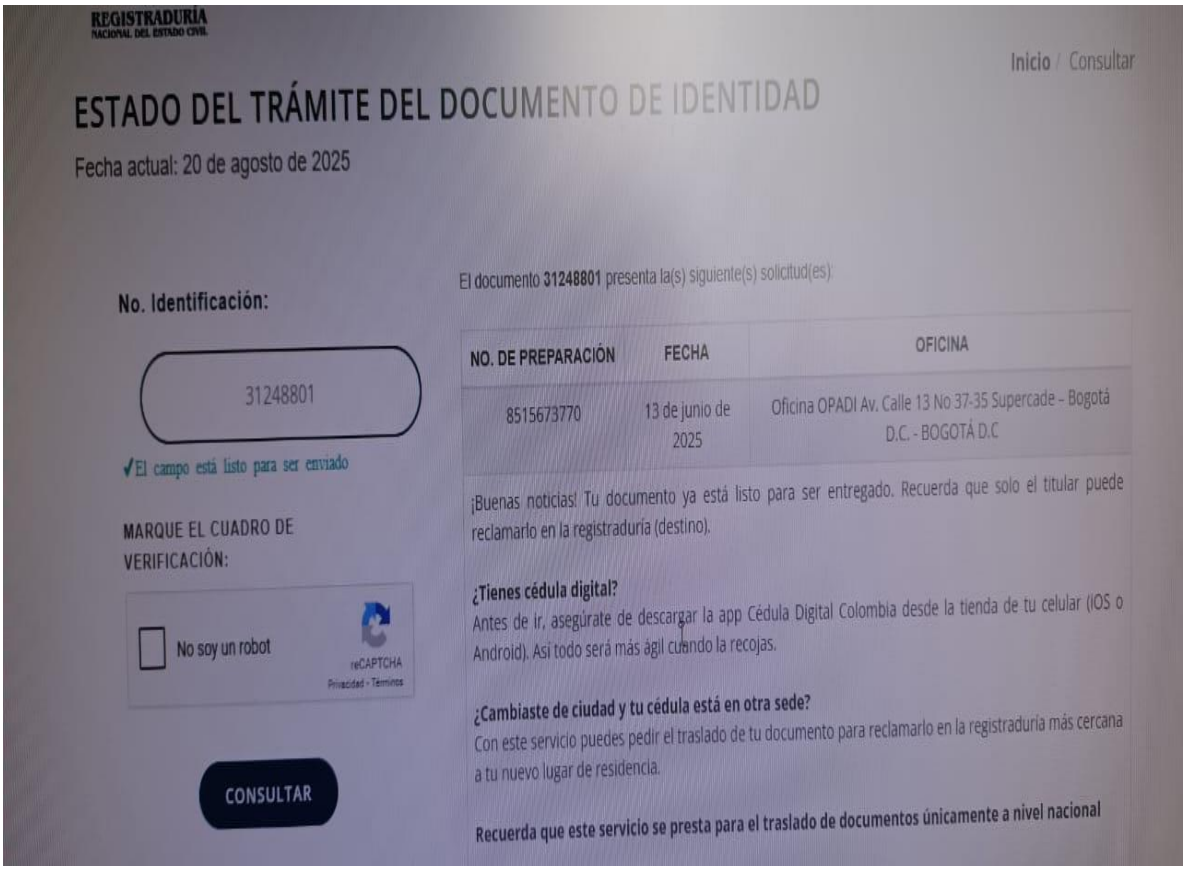
Contactos telefónicos
E-mail.
Celular
Computador

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Lady Johanna Escobar	Coordinadora	Comunidad de Cuidado La Fortuna

			
	Angela Johana Parra 	Trabajadora social	Comunidad de Cuidado La Fortuna

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Seguimiento vía telefónica	Trabajo social	Durante la salida
Próxima reunión	A necesidad		
Elaboró	Angela Johana Parra.		

Registro fotográfico de gestiones y soportes



Gmail in:sent

Redactar

Recibidos 92
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 9
Más

Etiquetas

Actualizar

31 de 217

Solicitud de portabilidad Persona Mayor

COMUNIDAD DE CUIDADO LAFORTUNA 8132 <cclafortuna8133@gmail.com> sáb, 2 ago, 4:36 p.m.
para PORTABILIDAD

Cordial saludo, Por medio de este correo, solicito muy amablemente la portabilidad por 5 meses para la persona mayor cuyos documer anexo. Estas personas se encuentra bajo la protección del estado de la Secretaría de Integración Social.

Dirección: km 59 vía Bogotá -Girardot- finca La Fortuna

correo electrónico: cclafortuna8133@gmail.com

Institución de salud cercana: Empresa Social del Estado Región de Salud Sur Hospital San Rafael de Fusagasugá.

Adjunto el formato de solicitud y una copia de la cédula de ciudadanía.

Agradezco su atención.

Cordialmente:

Angela Johana Parra

Trabajadora Social Comunidad de Cuidado la Fortuna.

Celular: 3112609532- 3144355976

Gmail in:sent famisanar

Redactar

Recibidos 92
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 9
Más

Etiquetas

Actualizar

Señor(a)
Harold Humberto Manzi
Reciba un cordial saludo de EPS Famisanar.

Para EPS Famisanar sus comentarios e inquietudes son importantes y contribuyen al desarrollo de mejoramie continuo, por esta razón y con relación a su comunicación me permito informar que lo invitamos a realizar la radicación de su petición o respuesta de PQRS es por los siguientes canales:

• Formulario Web en www.famisanar.com.co/radicar-pqrs clic parte inferior opción formulario de PQR y sugerer
• Líneas telefónicas (601) 3078069 / 01-8000-116662
• Oficinas de Atención al Usuario.

Agradecemos haberse contactado con EPS Famisanar a través de canal, recuerde visitar nuestra pagina https://www.famisanar.com.co, adicional ahora puede radicar solicitudes si es afiliado, familiar, IPS o proveedo forma fácil y práctica sin importar donde este a través de la Ventanilla correspondencia | Famisanar ingresando desde los accesos rápidos del sitio.
Línea Amable PBS: (601) 3078069 / 01-8000-116662
Línea Amable PAC: (601) 3078085 / 01-8000-127363